

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA

OFICINAS: CALLE DEL DESENGANO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES. Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza o sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.—A REAL Y USUO. Publicados en ambas ediciones, no cobran más que los precios de esta edición.

NUM. 793 POR LA MAÑANA.—AÑO XIII. MADRID, DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

## PRIMERA EDICION.

Ayer publicó la Gaceta los reales decretos trasladando a Jaén al Sr. Hurtado, gobernador que es de Albañete, y a esta provincia al Sr. Montemayor que lo es de aquella.

Ha sido nombrado vocal de la junta consultiva de la armada, el jefe de escuadra D. Luis Hernández Pinzon y Alvarez.

Por real decreto que ayer aparece en el periódico oficial ha sido autorizado el ministro de la Gobernación para adquirir sin las formalidades de subasta pública, 8,000 arrobas de pino albar para el matadero de cerdos de esta capital, en atención á no haber producido efecto los dos remates celebrados.

En virtud de reclamación de la deuda pública se ha suspendido la subasta de las obras de ensanche en el edificio ex convento del Carmen calzado que ocupan sus oficinas, la cual estaba anunciada para el día 19 del actual.

La sociedad Económica matritense ha publicado el siguiente programa de premios y temas para el concurso de 1861:

Sección de Agricultura. 1.º Título de socio sin cargas y medalla de oro de dos onzas al autor de la mejor Memoria sobre el modo de aumentar el caudal de agua utilizable del río Manzanares, disminuyendo sus filtraciones, canalizándole y dándole las condiciones de utilidad y belleza de que hoy carece.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor memoria en que se manifieste por hechos prácticos si es posible, y si no por teoría, si es preferible, tanto para la cantidad y calidad de la lana, cuanto para la salud de las reses, el esquilaño anual bisanual, ó si lo es á ambos el efectuado dos veces al año.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria en que se formule el plan de enseñanza práctico-agrícola mas necesaria y aplicable á los diferentes climas de España.

### Sección de Artes.

1.º Título de socio sin cargas y medalla de plata al autor de la mejor Memoria que en forma de manual sirva para el uso de los tejedores, y en la que se expliquen las diferentes clases de telas, sus usos y aplicaciones.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor Memoria que trate del planteamiento en nuestras posesiones de Africa de los establecimientos industriales que se consideren mas útiles al país, y de los medios mas fáciles de llevarlos á cabo.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor Memoria en la que se trate de nuevas y mas estensas aplicaciones de las máquinas de vapor.

### Sección de Comercio.

1.º Título de socio sin cargas al autor

de la mejor Memoria que proponga los medios de sustituir la renta que la Hacienda pública percibe por el estanco de la sal.

2.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria, sobre las ventajas ó inconvenientes de la multiplicación de los puertos de mar habilitados para el comercio nacional ó extranjero.

3.º Medalla de oro al autor de la mejor Memoria, sobre las ventajas ó inconvenientes del libre comercio terrestre y marítimo en nuestras posesiones ultramarinas.

El plazo para la presentación de las Memorias será hasta el 31 de octubre de 1861.

Noticias de Tetuan.—Aun sienten en estos momentos la extraordinaria impresión que en lo alto de nuestros cementerios, católicos esperiméntan en la tarde del día de todos Santos y á propósito de la memorable visita hecha á los pobrecitos muertos, que cuando yo, que los quiero tanto, los creía olvidados, recibían tan bellas coronas, recibían obsequios tan gloriosos y merecidos de parte de nuestro general en jefe, de parte de nuestros oficiales, de parte de nuestros soldados y aun de todos los españoles residentes en la mahometana población.

Para mí nada ha habido mas interesante en todo el tiempo de nuestra ocupación.

Verdad es que ya hace algunos meses que pienso á todas horas en esos inmortales españoles que lo sacrificaron en Africa todo, puesto que sacrificaron su existencia por los intereses y las glorias de la nación. ¡Ah! Qué sacrificio el de la vida! Aunque por otra parte, si bien se piensa, ya que es preciso fenecer un día, diríase que era casi envidiable el morir de esa manera.

Era un espectáculo tan religioso como consolador el que ofrecían los cementerios católicos de Tetuan en la tarde del día de todos Santos, puesto que visitados por todos nuestros soldados, que después de los reposos de los dignos capellanes castrenses y del respetable vicario general D. Herenegildo Valencía, rezaban tan devotamente sobre aquellas tumbas, en las cuales habían colocado sesenta y ocho grandes cruces adornadas luego con las coronas de nuestro general en jefe, de nuestros jefes y de nuestros oficiales, todos los cuales parece se esmeraron en completar un cuadro casi imposible de contemplar con ojos enjutos.

El primer cementerio, destinado especialmente para los soldados, me proporcionó la tristeza de fijarme un rato en aquella pobre cruz de madera que dice: «Soldado Domingo Pérez Lopez, Regimiento de Navarra 26 de febrero; teniendo en seguida el placer de ver todavía íntegra aquella cruz de caña que dije en otra ocasión que solo estaba sujeta con una liga.

Y es que yo he querido que se respetase esa liga, y que se respetasen las cañas, y que se respetasen las piedras, y que se respetasen todos los recuerdos de nuestros buenos y religiosos soldados, y esto aun después de recibir el cementerio suyo el apropiado adorno de treinta y siete grandes cruces, que fueron clavando los diferentes regimientos en aquellas sepulturas, donde yacían los desgraciados camaradas, y después de recibir obsequios tan dignos como aquella corona que apareció colgando de una de las cruces, y en cuyo targeton pude leer al acercarme: «El general en jefe á los muertos de infantería.»

En este cementerio quise acercarme también á la sepultura de un joven criatura hermosa que vi enterrar un día que hacía yo la visita de los sagrados lugares, inter-

resándome tanto mas cuanto que su pobre madre, infeliz mujer, que habia venido á buscar la fortuna en Tetuan, no habia encontrado mas que la desgracia de contemporar de rodillas y mirando al cielo, la inhumación de su pobrecito hijo.

¡Todavía parece que la estoy viendo estremecerse toda, cada vez que caía la tierra sobre aquel rostro angelical!

Estos grandes infortunios ocurren con tanta frecuencia en este valle de lágrimas, que no hice mas que penetrar en el cementerio de los oficiales cuando llamaron hacia la izquierda mi atención los rezos y las afecciones de una pobre mujer que se ocupaba en encender dos cirios, apagados con frecuencia por el viento, y colocados delante de una gran cruz negra donde se leía: «María Ruiz cantinera del primer batallón de Estremadura. Murió del cólera en 12 de abril á los quince años de edad.»

Recuerdo que el padre de la niña cantinera que estaba allí presente, habia colocado algunos versos, de los cuales quise apuntar estos dos: «Joven bella, prudente y virtuosa, Anheló solo ser de Cristo esposa.

No me hubiera cansado tal vez de contemplar este cuadro, á no haber allí tantas otras sepulturas, en las cuales era preciso que fijara tambien uno la mas religiosa atención.

Porque allí estaba aquella cruz silenciosa, de que me ocupé ya otra vez, y que, aunque adornada ese día con una gran corona de flores y de cintas de hermoso raso, oculta, sin embargo, el nombre de la persona que yace allí.

Llamóme la atención una corona que habia sobre la cruz del valiente Pujada, muerto en Vad-Ras, y en cuya corona se veía una tarjeta con los nombres del ayudante del general en jefe D. Eduardo Soler.

Y vi que todo el mundo se fijaba mucho en una gran cruz que hay frente á la puerta, donde todos solían leer tristemente: «Aquí yace el Sr. D. Calixto de Artaza, primer gobernador militar español de Tetuan.» Y la cruz de este digno jefe á quien todos hemos querido, aparecía con dos coronas: la una era del respetable brigadier Sr. Moreta, la otra del digno gobernador Sr. Cristóbal.

Luego volví hacia la izquierda, y pasando por cima de la hoya donde estuvo algunos días el cuerpo del desgraciado Aguirre, que después fue exhumado y trasladado á Ceuta, vine á fijarme en una cruz de madera que dice: «Aquí yace el teniente de ingenieros D. Alberto Fiol y Miquella.» Y en esta cruz habia una hermosa corona con un targeton donde se leía: «El general en jefe á los muertos de ingenieros.»

Y en otra cruz muy bien trabajada y que aparecía adornada tambien con corona, se leía: «Aquí yace D. Tomás de Murrieta y Herrera, teniente del segundo regimiento montado de Artillería.»

En una cruz blanca se leía: «D. Francisco Anglada Ruiz, teniente de artillería, y aparecía allí una corona de D. Eduardo Soler. Léase luego sobre otra sepultura: «Aquí yace el capitán del sexto batallón de infantería de Marina, D. Francisco de Cepeda y Granados.»

Hay otra cruz que dice: «Aquí yace don Pablo Bote y Serradilla, capitán de cazadores de Madrid, que murió gloriosamente en Vad-Ras, y allí habia una corona colgada por su amigo el capitán, D. Salvador Toril.

Pero, cuando me llamó la atención ver luego en el tercer cementerio una cruz improvisada sin duda por alguno de nuestros soldados, con dos ramitas y una hoja de palma! Vi otra de madera que decía: «Ma-

rino Jimenez, músico; y en este cementerio hay ademas veinte y cuatro cruces, que clavaron los diferentes regimientos esa tarde, y en una de las cuales, colocóse una corona, en cuyo targeton se leía: «El general en jefe á los muertos de caballería.»

¡Ah! ¡Cuántos mártires ilustres, cuántos españoles queridos que al salir de sus casas se desambarazaron con entusiasmo de los brazos de los suyos, yacen allí! No pude menos de acordarme esa tarde de los versos de un distinguido poeta, que cierto oficial de mi querido batallón solía recordar á un capitán instruido y que se llamaba D. Juan.

«Que á su casa pocos vuelven, Y á la guerra muchos van, ¡Tu vas á la guerra, Juan!»

Porque lo repito: ¡cuántos hermanos nuestros yacen allí! Aunque al pensar que la muerte aplicó su horrible mano sobre aquellos rostros en los momentos en que aparecían radiantes de incomparable gloria, puesto que sobre unos corazones que daban sus últimos latidos por la patria y por la civilización, ya que es preciso fenecer un día, diríase que era envidiable el morir de esa manera.

Porque el que no ha vivido para los demás, nunca sobrevive á sí mismo.

Porque el que ningun bien, ningun sacrificio quiso hacer nunca por sus semejantes, es olvidado el día mismo de su muerte.

Tenga entendido el egoísta, que cualquiera que sea su riqueza, que cualquiera que sea su posición, la última paletada de tierra es la última memoria, es el último ruido que mete en el mundo!—Tetuan 4 de noviembre de 1860.—Antonio FREAN.

El arzobispo de Chieti, en los Abruzzos, ha sido nombrado senador y comendador de las órdenes de San Mauricio y San Lázaro, por haber recibido al rey Victor Manuel á la cabeza de su clero.

El general Lamoriciere retarda su relación sobre las operaciones militares, á causa de los soldados prisioneros que no han sido aun entregados.

Parece que van á ser separados todos los profesores del instituto de Bellas Artes de Nápoles. Alejandro Dumas habla en favor de estas medidas en su periódico el Independiente. El célebre novelista espera dirigir el solo las Bellas Artes de Nápoles, y probablemente poder dar tambien lecciones de pintura y de estatuaría.

Segun las Nacionalidades, el gobierno de Turin trata de elevar á 80 el número de regimientos de línea. El arma de carabineros se dividirá en doce legiones; de la organización de la caballería nada hay decidido todavía.

Dar una lista exacta de las destituciones de empleados que se están verificando en Nápoles sería imposible. En el diario oficial no se han publicado todas las medidas de este género. El Sr. Cappola, ministro de Hacienda, habia instituido una comisión de escrutinio, encargada de averiguar los antecedentes de los funcionarios; pero esta institución acaba de ser reorganizada sobre nuevas bases. Cartas del reino de Nápoles anuncian que

en algunas ciudades los sacerdotes han corrido á la cabeza de la población para votar en favor del rey Victor Manuel, y que los individuos del populacho han dado 10 y 20 votos cada uno. Por lo general no han querido votar los habitantes de la campiña. En la provincia de Aquila los comisarios encargados de la votación han sido asesinados. En los alrededores de Aquila se encontraba una columna de absolutistas que espantó el terror entre las poblaciones. Los liberales se vengaron horriblemente. Ni unos ni otros dan cuartel.

La semana pasada se hizo en Roma el balance de la caja del Tesoro, y se vió que el gobierno tiene á su disposición una suma de 3,200,000 escudos; pero en medio de tantos gastos y por la escasez de recursos esta suma se consumirá en poco tiempo.

Nos dicen de Cartagena, que el día 6 por la noche llegó á aquella capital en el vapor remolcador el Excmo. señor capitán general de Marina del departamento, y el 8 tomó posesión, entregándole el mando el jefe de escuadra D. José Montojo, que servia interinamente aquel destino como segundo jefe del departamento.

En opinión del señor marqués de Alcaida, si triunfara de nuevo el partido progresista, tendría que adoptar las reformas democráticas principales ó caería al momento. En esta parte, estamos de acuerdo con el señor Orense, vista la situación á que ha quedado reducido el partido progresista y vistas las tendencias que en su seno se han desarrollado.

Anuncian de Nápoles que han emigrado mas de la mitad de los obispos del reino.

Victor Manuel ha revocado el decreto de Garibaldi que declaraba bienes nacionales los bienes de los obispos.

El lunes celebrará ya sesión el Congreso: en ella se dará cuenta, como hemos dicho, de varios dictámenes de la comisión de actas, entre ellos el del distrito de Olot. Tambien se leerán los dictámenes de la comisión de presupuestos sobre el del ministerio de la Guerra y obligaciones generales del Estado. Como estos han de estar cuarenta y ocho horas sobre la mesa, no se podrán discutir hasta el miércoles próximo, si para aquel día ha terminado la cuestión de las actas de Olot.

Anteayer se reunió en el Congreso la sección de Formento de la comisión de presupuestos. Pareció que aun no se ha terminado la discusión, y que en otra junta quedará formulado el pensamiento de los señores diputados que la componen. A la reunión celebrada anteayer por la comisión de ley electoral asistió gran número de diputados, por cuya causa tuvieron que trasladarse al salon de presupuestos. Se trató de las incompatibilidades y to-

cesario conservar varios ayuntamientos de corto vecindario, podrán estos formar comunidad con aprobación del Gobierno, rigiéndose en lo económico y para el reemplazo del ejército por una junta compuesta de los alcaldes de los respectivos pueblos. Esta junta será presidida por el alcalde de mas edad.

Art. 6.º Los términos jurisdiccionales de los ayuntamientos, lo serán tambien de su demarcación municipal, sin perjuicio de los aprovechamientos comunes de los diferentes pueblos que formen parte de cada ayuntamiento ó de sus inmediatos.

Art. 7.º El gobierno y administración interior de los pueblos estarán á cargo de los concejales elegidos por los vecinos electores, y del alcalde y tenientes nombrados por el Rey entre los mismos concejales.

El alcalde, tenientes y concejales dependerán en el ejercicio de sus facultades de los gobernadores de provincia y del ministerio de la Gobernación en la forma que determina la presente ley.

Art. 8.º En todos los pueblos que con arreglo á esta ley deban tener ayuntamiento, habrá un alcalde y el número de tenien-

tes y concejales que corresponda, conforme á la escala siguiente:

| Vecinos                | Alcalde | Tenientes | Concejales |
|------------------------|---------|-----------|------------|
| Hasta 150 inclusive..  | 1       | 1         | 3          |
| De 151 á 200..         | 1       | 1         | 4          |
| De 201 á 500..         | 1       | 1         | 6          |
| De 501 á 1,000..       | 1       | 2         | 9          |
| De 1,001 á 2,000..     | 1       | 2         | 12         |
| De 2,001 á 3,000..     | 1       | 3         | 15         |
| De 3,001 á 4,000..     | 1       | 4         | 18         |
| De 4,001 á 5,000..     | 1       | 5         | 21         |
| De 5,001 á 10,000..    | 1       | 6         | 24         |
| De 10,001 á 15,000..   | 1       | 7         | 27         |
| De 15,001 á 20,000..   | 1       | 8         | 30         |
| De 20,001 á 40,000..   | 1       | 9         | 33         |
| De 40,000 en adelante. | 1       | 11        | 36         |

Art. 9.º Desempeñará el cargo de procurador síndico en todos los casos en que las leyes exijan su intervencion, uno de los regidores nombrados como previene la presente ley en su art. 132.

Art. 10.º Cuando el término de un ayuntamiento se compaga de varias parroquias, feligresías ó poblaciones apartadas entre sí, habrá un alcalde pedáneo en cada una de ellas, á menos que en las mismas resida alguno de los tenientes.

miento cuando estos hubieran debido verificarlo. Los llamados al teor de lo que dispone el art. 17, serán reemplazados en la primera renovación.

Art. 20.º En casos de suspensión y disolución de un ayuntamiento, se llamará como interinos á los concejales de los años anteriores por su orden, ó se reemplazarán por nombramiento libre entre los electores comprendidos en la primera mitad de la lista de los elegibles. Cuando proceda la disolución, se convocará á nueva elección dentro del término de tres meses.

Art. 21.º Cuando á virtud de la disolución de un ayuntamiento se haya precedido á su total renovación, decidirá la suerte la mitad de los concejales que deban ser reemplazados en la primera elección general inmediata.

Art. 22.º El día 1.º de enero cesarán en sus cargos los concejales salientes y tomarán posesión los electos, prestando el debido juramento al Rey, á la Constitución y á las leyes, no deteniéndose este acto por las reclamaciones que tuviesen hechas los nombrados.

Art. 23.º El alcalde, todos los indivi-

duos que componen el ayuntamiento, y los tenientes, serán reemplazados en la primera renovación.

Art. 24.º En casos de suspensión y disolución de un ayuntamiento, se llamará como interinos á los concejales de los años anteriores por su orden, ó se reemplazarán por nombramiento libre entre los electores comprendidos en la primera mitad de la lista de los elegibles. Cuando proceda la disolución, se convocará á nueva elección dentro del término de tres meses.

Art. 25.º Cuando á virtud de la disolución de un ayuntamiento se haya precedido á su total renovación, decidirá la suerte la mitad de los concejales que deban ser reemplazados en la primera elección general inmediata.

Art. 26.º El día 1.º de enero cesarán en sus cargos los concejales salientes y tomarán posesión los electos, prestando el debido juramento al Rey, á la Constitución y á las leyes, no deteniéndose este acto por las reclamaciones que tuviesen hechas los nombrados.

Art. 27.º El alcalde, todos los indivi-

duos que componen el ayuntamiento, y los tenientes, serán reemplazados en la primera renovación.

Art. 28.º En casos de suspensión y disolución de un ayuntamiento, se llamará como interinos á los concejales de los años anteriores por su orden, ó se reemplazarán por nombramiento libre entre los electores comprendidos en la primera mitad de la lista de los elegibles. Cuando proceda la disolución, se convocará á nueva elección dentro del término de tres meses.

Art. 29.º Cuando á virtud de la disolución de un ayuntamiento se haya precedido á su total renovación, decidirá la suerte la mitad de los concejales que deban ser reemplazados en la primera elección general inmediata.

Art. 30.º El día 1.º de enero cesarán en sus cargos los concejales salientes y tomarán posesión los electos, prestando el debido juramento al Rey, á la Constitución y á las leyes, no deteniéndose este acto por las reclamaciones que tuviesen hechas los nombrados.

Art. 31.º El alcalde, todos los indivi-



maron parte en el debate los señores Polo, Auriol, Sancho, Garrido y Calvo Asensio.

El Sr. Polo defendió el principio de la incompatibilidad consignado en las observaciones presentadas al proyecto de la comisión, en las cuales no admite mas compatibilidad que la de los altos funcionarios residentes en Madrid que gocen del sueldo de 50.000 rs. El Sr. Auriol sostuvo la incompatibilidad de la magistratura y del ejército, para el cargo de diputado, defendiendo ademas las incompatibilidades que presenta el gobierno en su proyecto.

El Sr. Sancho manifestó que los militares pertenecientes á las carreras facultativas no debían considerarse como empleados del gobierno, puesto que no podían ser depuestos sino por sentencia de tribunal, ni se les concedía ascensos que no fuesen de escala.

Los Sres. Garrido y Calvo Asensio abogaron por la incompatibilidad absoluta del diputado, reconociendo que no podían ejercer los dos cargos á la vez. También sostuvieron la prohibición de que los diputados recibieran destino alguno mientras durase el Congreso del que hubieran formado parte, aunque antes hicieran dimisión de su cargo.

La cuestión quedó aun sin resolver, y se volverá á tratar en la sesión inmediata.

Llegan nuevos detalles sobre el ataque de la escuadra sarda contra Gaeta, impedido, como dijimos á su tiempo, por el vice-almirante francés. El plan parece era trabar una batalla decisiva, y la flota piemontesa debía tomar parte en la acción, dividiendo las fuerzas del enemigo y bombardeando á Gaeta. Los buques sardos se situaron el 28 por la noche delante de las baterías napolitanas. El almirante Persano comunicó en seguida sus órdenes de combate al almirante Tinnan, rogándole que hiciera retirar la flota francesa y dejar libre la acción de los buques piemonteses. M. de Tinnan respondió que no debía alejarse de Gaeta, y que las instrucciones que había recibido del gobierno del emperador le obligaban á impedir un bombardeo, así como había impedido un bloqueo. Los buques sardos se retiraron, limitándose á enviar algunos balazos sobre el litoral y á desembarcar en la embocadura del Garigliano un material de puentes.

Con motivo de la actitud tomada por el conde de San Luis en el Congreso, se ha suscitado entre varios de nuestros colegas una polémica, en la cual no hemos creído oportuno tomar parte por la índole especial de esta clase de cuestiones. Nuestro colega *El Diario Español*, contestando hoy á *Las Novedades*, dice que ni á la mayoría ministerial ni á los periódicos que la representan en la prensa puede importarle gran cosa, ni mucho menos ponerles de mal humor la actitud que el ex-ministro de 1854 se proponga tomar, ó el que guarde ó no guarde silencio.

En prueba del valor que puede darse á las declaraciones del conde de San Luis, recuerda *El Diario* que también en la sesión del Congreso de 15 de febrero de 1859, al discutirse la proposición del Sr. Sagasta, pidiendo al gobierno el expediente de los cargos de piedra, aseguraba que sentía no haber firmado la proposición, y que se asociaba por completo á ella. Y sin embargo, añade, ¿cuál fué la actitud del Sr. Sartorius al votarse la acusación del Sr. Collantes?

El conde de San Luis comenzó haciendo públicamente alarde de haber votado contra ella; siguió mostrando el mayor interés en que el Sr. Mora no declarase nada que pudiera perjudicar al Sr. Collantes, y concluyó por dar una carta de introducción para el Sr. Mora al Sr. Sanmillan, cuya misión á Londres no es un misterio para nadie.

Por su parte, el conde de San Luis inserta en *El Leon Español* un comunicado insistiendo en que su posición y actitud políticas siguen siendo absolutamente las mismas que cuando escribió su comunicado de 13 de setiembre último, y que solo aspira á conservar el modesto asiento del último de los diputados, para contestar á los que quieran provocarle.

Los pilluelos de Londres han celebrado el aniversario de la conspiración de la pólvora, quemando en las calles dos maniqués de paja representando á Pío IX y Francisco II.

Las principales casas de comercio de la Habana se han obligado mutuamente á pactar en todas las compras de azúcares que hagan desde 1.º de enero de 1861, que en lugar de la rebaja que actualmente se hace en caja, de 47 libras por envase, y 2 libras por precintas y clavos, se rebaje 60 libras por envases, 2 libras por precintas y clavos y ademas lo que pesaren los ganchos.

En una carta de Londres hallamos los siguientes pormenores relativos á la toma de los fuertes de Takú en la China por los aliados: «Establecidos estos en Pehang, tenían todavía delante de sí una marcha de 12 millas antes de llegar á los fuertes, objeto de su ataque. Esta marcha no era tan fácil como se creía. El camino entre Pehang y el Peiho había sido sembrado de fortificaciones por los chinos, los cuales habían colocado en ellas sus mejores tropas y formado un campamento atrincherado.

Los aliados barrieron sin embargo el camino delante de ellos, y no solamente la superioridad de las armas de estos, sino hasta el número de las tropas tártaras se tornó contra los celestiales, á causa de la estrategia europea de concentrar toda la fuerza contra un punto dado. Una vez alojados en Sinhó y Tang-Kou, la expedición esperó la llegada de la artillería de grueso calibre y los trenes para cepezar el ataque. En todas estas operaciones, sus jefes obraron en perfecta armonía y se condujeron con igual valor. El primer fuerte del campo atrincherado cayó en poder de los ingleses, los cuales anduvieron esta vez mas listos que los franceses, y llegaron diez minutos antes que ellos. El primero que penetró en él fué el teniente inglés Shaw.

Una vez en posesión del pueblecillo fortificado, y en el terreno donde había estado el campamento atrincherado de los tártaras, sir Hope Grant, el comandante en jefe del ejército inglés, se halló en frente del gran fuerte del Norte, llave de toda la posición, y determinó atacarlo, en consideración á que una vez en posesión de él, los demás se rendirían con facilidad. El general francés Montauban no creyó practicable un ataque sobre este formidable fuerte, y protestó contra las consecuencias que pudiese acarrear al ejército una repulsa; pero al mismo tiempo consintió en enviar sus fuerzas á dar el ataque en union con las inglesas.

Sir Hope Grant estaba, sin embargo, determinado á dar el asalto, y despues de dar la orden de que cuatro cañoneras inglesas y cuatro francesas llamaran la atención del enemigo en un punto al Norte de los fuertes, dió el asalto el 21 de agosto con el magnífico éxito que dejó dicho á Vd. mas arriba. En este ataque los cañones de Armstrong hicieron maravillas.

Sus bombas penetraban las murallas y estallaban esparciendo la destrucción y las ruinas y la muerte por todas partes. Pero los valientes tártaros seguían aferrados á sus cañones sin ser intimidados ni por los muros que se derrumbaban, ni por los compañeros que veían caer alrededor suyo, ni por la muerte inevitable que les amenazaba. Aquí fué donde los aliados sufrieron principalmente su terrible pérdida. Una vez tomado este gran fuerte, los otros, como había previsto el heroico general Grant, se rindieron despues de arreglar las condiciones con el virey chino.

*El Clamor*, cuya actitud destemplada y virulenta está llamando la atención y siendo objeto de generales censuras entre sus colegas de la prensa, insiste en que el gobierno y sus agentes han echado todo el peso de su influencia en las últimas elecciones municipales. Dice que los empleados han recibido la candidatura moderada y orden de sus jefes para votarla; que dependientes de algunas alcaldías, vestidos de paisano, han reparado por las casas dicha candidatura; que otros, con uniforme, han visitado tiendas, tabernas y carbonerías, etc., dejando aquella muy recomendada; que, por quien menos pudiera esperarse, han sido conducidos hasta las urnas electores falsos; que hasta los mismos sacerdotes debieron recibir la consigna, etc., etc. Por nuestra parte insistimos en afirmar que no es exaecto lo que dice *El Clamor*; que no ha habido semejantes coacciones; y que el periódico opositorista *enragé* se veria muy apurado para probar en juicio los hechos que sienta bajo la fé de su palabra.

Si *El Clamor* se ha propuesto hacer efecto, comprendemos su sistema; pero es singular que ninguna de esas coacciones haya sido objeto de protestas.

El gobierno portugués acaba de introducir notables modificaciones en la contabilidad de Hacienda pública.

En opinión del corresponsal de *El Día*, en Nápoles es imposible la toma de Gaeta por tierra, y como por mar no puede ser atacada, cree el mismo, que el completo triunfo de Victor Manuel está muy distante.

El señor Fernando Troya, antiguo presidente del Consejo de ministros en Nápoles, sigue residiendo en Roma. Una prueba palpable de la probidad de este ministro es que se encuentra sin fortuna en este momento. No cobrando pensión á pesar de contar cincuenta años de servicio, se ha encerrado en Roma en el convento de los Pasionarios y come á la mesa de estos pobres religiosos. El Sr. Troya como presidente del gabinete tenía 10.000 ducados anuales; pero distribuía la mayor parte de su sueldo entre los pobres y los religiosos. En la actualidad se ve reducido á vivir de limosna. Nada hace mas honor á los ojos de las personas honradas á este antiguo ministro de Fernando II.

Desde el 28 de octubre al 3 del corriente, circularon por el ferro-carril de Madrid á Zaragoza 8437 viajeros; por la de Madrid á Alicante 11041 y por la de Alcázar á Ciudad-Real 1742. La explotación general de la primera via produjo 83,420 rs. 43 céntimos, la de la segunda 1.153,298'24 y la de la tercera 59,713'36.

Parece que dentro de pocos dias se volverá á publicar el festivo periódico *El Nene*, adornado con graciosas caricaturas debidas al lápiz de nuestros mejores artistas.

Barcelona fué la primera poblacion de España donde se hizo uso de la imprenta. Según el *Diario* de aquella ciudad, allí se imprimió en 1468, por Juan Gherling, el librito titulado: *Pro condendis orationibus iuxta grammaticas leges liberalissimorum Bartholomei Mates Libellus exorditus*. Parece que despues la imprenta apareció en Valencia, Sevilla, Zaragoza, Salamanca y Toledo.

*El Moniteur de l'Armée* cita dos hechos que pueden dar una idea del valor salvaje del pueblo chino. Al penetrar los franceses en uno de los fuertes, encontraron á un mandarin que escitaba al combate á un peloton de infantería china, el cual viendo que no era escuchado, y que los soldados permanecían inmóviles, tomó su espada con las dos manos, y sirviéndose de ella como de una sierra, se serró literalmente el cuello.

En muchas casas del Takou, los franceses encontraron enormes cuencos llenos de agua en cuya superficie sobrenadaban piés y restos humanos: eran mujeres y jóvenes demasiado débiles para acompañar á los chinos en su huida, y á quienes habían degollado para que no cayesen en manos de los europeos. Los soldados dieron sepultura á estos cadáveres, cuyo número era infinito.

Las líneas ferreas españolas están dando en todas partes resultados magníficos. La de Santander se ve ahogada de un verdadero diluvio de mercancías: frecuentemente ocurre que no hay donde ponerlas; no bastan los almacenes, ni los anuncios á las particulares para que las recojan; ni aun al aire libre se encuentra espacio para su colocación.

En Reinosa ha llegado el apuro hasta el materialismo de no poderse descargar unos 200 wagones por falta de terreno franco en que arrojar los efectos, y eso que se hace á la inclemencia, pues para proporcionar abrigo á todos, serian menester edificios de una amplitud inmensa, y habría que fabricarlos sobre ese mismo suelo en que los amontonados artículos no caben.

El Excmo. Ayuntamiento de Manila, al celebrar con festejos públicos la feliz terminación de la guerra de Africa, acordó que una comisión de personas distinguidas de aquel país; pusiera á los piés del trono una reverente y espresiva esposición, felicitando á S. M. la Reina (Q. D. G.) por las victorias alcanzadas en tan gloriosa campaña.

La comisión presidida por el Excmo. señor D. Andrés García Camba, capitán general que ha sido de las islas Filipinas, se compone del Excmo. Sr. D. José Antonio Orozco y Zuñiga y los Sres. D. Vicente Ramos Marin, D. Manuel de Azcarraga, D. José de la Puente, D. Ramon Gonzalez Calderon, D. Emilio Bernaldez de Folgue-

ras, D. Fernando Urcejoja y D. Juan Saenz de Vizmanos, que acaba de llegar á esta corte, portador de la esposición.

Los mismos comisionados tienen tambien encargo de saludar despues al escelentísimo señor duque de Tetuan, á nombre de la ciudad de Manila. Esta es una prueba de los sentimientos y patriotismo, que han animado siempre á los habitantes de Filipinas.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 936 fanegas de trigo, de 48 á 52 reales fanega, quedando por vender 3.740 fanegas: cebada añeja de 25 á 26 rs., y la algaroba á 33 rs.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 10.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 70-40 el 4 1/2 á 95 75, el 3 por 100 español interior á 48 1/2; el exterior á 49 1/2; la diferida á 40 1/4, y la amortizable á 23 3/4. Londres 10.—Los consolidados se han hecho de 93 3/8 á 1/2.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nápoles 8.—Se ha proclamado oficialmente el plebiscito, y se ha firmado el acta de anexion de las Dos Sicilias al Piemonte. El dictador cesa en sus funciones, y el ministerio ha dimitido. Al discurso que el Sr. Conforti dirigió al rey, éste contestó en terminos nobles.

Turin 9.—Asegurábase ayer, que entre Fanti y el jefe de las fuerzas realistas mediaban negociaciones para la entrega de la fortaleza (1).

Roma 9.—Los realistas napolitanos refugiados en el territorio pontificio son 80.000.

Londres 10.—En el banquete del lord corregidor, Mr. de Persigny, lord Palmerston y lord Russell, han indicado que nunca se ha ofrecido una perspectiva mas favorable que ahora al mantenimiento de la paz, y los tres han proclamado los beneficios de la alianza entre Francia é Inglaterra. M. Persigny ve las pruebas de la paz en la prudencia y la moderación que muestran los gobiernos europeos, y muy particularmente en los sacrificios que hacen todas las grandes potencias en favor de la paz general.

BOLSA DE AYER.

|                         | Cantd. | Fin cortte. | Fin próxim. |
|-------------------------|--------|-------------|-------------|
| 3 consolidado           | 49-65  | 49-70       | 00          |
| 3 diferida              | 41-50  | 41-60       | 00          |
| Amortizable de primera  | 50-00  | 50-00       | 00          |
| Idem de segunda         | 21-50  | 21-50       | 00          |
| Deuda del personal      | 18-80  | 18-80       | 00          |
| ACCIONES DE CARRETERAS. |        |             |             |
| De abril de 4.000       | 96-00  | 00          | 00          |
| Idem de 2.000           | 97-00  | 00          | 00          |
| De junio de 2.000       | 95-25  | 00          | 00          |
| De agosto de 2.000      | 94-50  | 00          | 00          |
| De julio de 2.000       | 94-75  | 00          | 00          |
| De marzo de 2.000       | 90     | 00          | 00          |
| Obras públicas          | 95-25  | 00          | 00          |
| Provincias de Madrid    | 00     | 00          | 00          |
| Canal de Isabel II      | 108-75 | 00          | 00          |
| Obligaciones del Estado | 92-35  | 00          | 00          |
| Arjetas provisionales   | 00     | 00          | 00          |
| Banco de España         | 205-50 | 00          | 00          |

SEGUNDA EDICION

A LAS VEZ DE LA NOCHE. En el almacén de pólvora de San Julian, de Cartagena, perteneciente á la Marina, de cuya voladura tienen noticia nuestros lectores, existian 275 quintales de aquel artículo, de los que solo se incendiaron la

(1) Ignoramos de qué jefe y de qué fortaleza habla el telegrama que dice literalmente: "Assure hier negociations Fanti commandant pour evacuation forte usse."

PROYECTO DE LEY DE AYUNTAMIENTOS.

TITULO PRIMERO. CAPITULO PRIMERO.

De los ayuntamientos y sus terminos jurisdiccionales.

Artículo 1.º Tendrán ayuntamiento: Primero. Los pueblos que pasen de 500 vecinos. Segundo. Los que no llegando á este número de vecinos disten 12 kilómetros lo menos de otro pueblo y hayan tenido hasta el dia administracion municipal independiente. Tercero. Los que no estando comprendidos en los párrafos anteriores se reunan voluntariamente para formar un solo ayunta-

to ú otra causa, y cuyas vacantes no se hubiesen llenado; y hasta formar el número de los que deban renovarse, saldrán aquellos á quienes designe la suerte. En las renovaciones subsiguientes saldrán los mas antiguos. Art. 16.º Las vacantes de concejales se proveerán por medio de una eleccion supletoria cuando ocurran medio año antes de la época de la renovación, y su número exceda de la tercera parte de los que deban componer el ayuntamiento. Art. 17.º Si ocurriese despues de esta época, y si llegasen ó excediesen á la mitad del total de regidores, serán llamados los que últimamente hayan pertenecido al ayuntamiento por su orden de antigüedad. Art. 18.º El alcalde dará cuenta al gobernador de las vacantes á que se refieren los artículos anteriores, disponiendo este que se proceda á la eleccion, fijando al efecto un plazo que no baje de quince dias ni exceda de veinte, contados desde la fecha en que se comunique al alcalde. Art. 19.º Los concejales electos en caso de vacante ocuparán el lugar de aquellos á quienes reemplazan y saldrán del ayunta-

Art. 11.º Los cargos de alcalde, teniente de alcalde, concejal y alcalde pedáneo, son gratuitos, honoríficos y obligatorios. Art. 12.º Los cargos de alcalde, teniente de alcalde y alcalde pedáneo durarán dos años, y cuatro el de concejal. Art. 13.º Cada ayuntamiento tendrá un secretario, cuyas atribuciones, y forma de nombramiento se determinará en esta ley. CAPITULO II. De la renovación de los ayuntamientos. Art. 14.º Todos los concejales se renovarán por mitad cada dos años. Cuando el número fuere impar, se renovará en la primera eleccion la mitad mas uno, y en la segunda el resto. Los que dejen de ser alcaldes ó tenientes continuarán perteneciendo al ayuntamiento si no hubiesen cumplido los cuatro años de concejal. Art. 15.º Para la primera renovación ordinaria despues de la eleccion general que se ejecute con arreglo á esta ley, se considerarán como salientes todos los concejales que hayan dejado de serlo por fallecimien-

tamento. Estas reuniones no excederán de 5.000 vecinos, ni bajarán de 2.000 si las circunstancias topográficas no lo impidieren. Art. 2.º Se conservarán por ahora todos los ayuntamientos que existan en la actualidad. El gobierno procurará que se arregle la division municipal conforme á lo dispuesto en esta ley, segregando de unos y agregando á otros el número de vecinos necesario hasta componer el de 500 que por el párrafo primero del artículo anterior se exigen para formar ayuntamiento. Estas agregaciones y segregaciones se verificarán á solicitud de los pueblos cuando el vecindario de cada uno de ellos exceda de 150 vecinos, y directamente por el Gobierno cuando no pasen de este número, aunque oyendo siempre á los respectivos pueblos interesados. Art. 3.º La division en dos ó mas de algunos de los ayuntamientos existentes, será objeto de una ley. Art. 4.º Para la creación, segregacion y supresion de ayuntamientos deberá oirse á la diputación y consejo provincial. Art. 5.º Cuando en un territorio sea ne-

Art. 11.º Los cargos de alcalde, teniente de alcalde, concejal y alcalde pedáneo, son gratuitos, honoríficos y obligatorios. Art. 12.º Los cargos de alcalde, teniente de alcalde y alcalde pedáneo durarán dos años, y cuatro el de concejal. Art. 13.º Cada ayuntamiento tendrá un secretario, cuyas atribuciones, y forma de nombramiento se determinará en esta ley. CAPITULO II. De la renovación de los ayuntamientos. Art. 14.º Todos los concejales se renovarán por mitad cada dos años. Cuando el número fuere impar, se renovará en la primera eleccion la mitad mas uno, y en la segunda el resto. Los que dejen de ser alcaldes ó tenientes continuarán perteneciendo al ayuntamiento si no hubiesen cumplido los cuatro años de concejal. Art. 15.º Para la primera renovación ordinaria despues de la eleccion general que se ejecute con arreglo á esta ley, se considerarán como salientes todos los concejales que hayan dejado de serlo por fallecimien-



tercera parte, quedando los restantes sepultados entre las ruinas y escombros del edificio. Por hallarse este ruinoso y muy cercano a la plaza, se construyó otro con inmejorables condiciones en las Alquerías, al que debía haberse trasladado todo el depósito de pólvora existente en el de San Julian, cuya operacion no se habia verificado aun, por estarse terminando en aquel algunas pequeñas obras. Del sumario instruido no aparece el origen cierto de aquella desgracia; pero se infiere por las esplicaciones de los soldados allí destacados, que se desplomó alguna pared interior que acaso caería sobre las cajas de fulminante, inflamándose estos y produciendo la voladura; pero como el almacén estaba dividido en varias secciones, solo se incendió la pólvora de algunos de ellos, y así se esplican las distintas detonaciones que se sintieron, y el que se haya encontrado gran parte de la pólvora y proyectiles entre los escombros.

La guarnición de la fortaleza de Mantua consta de 7 batallones de línea, otro de cazadores, un escuadrón de húsares y 600 artilleros. El efectivo total de las tropas austriacas en el Véneto, comprende 35 regimientos de infantería de 3,000 hombres cada uno, y 19 batallones de cazadores de 900; la caballería guarda proporcion con la infantería, y la artillería se compone de 30 baterías, seis de ellas de cañones rayados. Todavía se aguarda la llegada del 5.º cuerpo. Venecia y Verona tienen las mayores guarniciones.

El parlamento inglés, según hemos dicho, ha sido prorogado hasta el 3 de enero; pero su reunion en esa época no es todavía segura; porque al declarar el plazamiento el lord Canciller no ha pronunciado la frase significativa de que el parlamento se reunirá para dar salida a los asuntos pendientes. El gabinete británico puede, por lo tanto, disponer de todo el tiempo que necesite para preparar la próxima legislatura. Las dos cuestiones que ofrecerán mas campo al debate, serán naturalmente la de China y la de Italia. Acerca de la primera, los diarios de oposicion de la Gran Bretaña, indican que la conducta del ministro será objeto de algunos ataques.

La prensa inglesa tributa el justo homenaje de sus elogios a las memorias del almirante Carlos Napier, cuyo fallecimiento ha anunciado el telégrafo. «Sir Carlos Napier, dice el *Sund*, el héroe del Tajo, de Acre y de Lonthwark acaba de exhalar su último suspiro. Paz a los huesos, honor a las cenizas de ese valiente, de ese hombre que tan bien ha sabido llenar su deber en a profesion heroica de la marina, de la que ha sido una de sus ilustraciones. Y no me nombres noblemente que el marino se ha portado el individuo del parlamento, donde su voz ha resonado siempre en defensa del honroso uniforme que vestia.»

El almirante de la marina inglesa Sir Carlos Napier, habia nacido el 6 de marzo de 1756 y entrado en la marina en 1799. Fue promovido al grado de contra-almirante del pabellon azul en 1846, vice-almirante en 1853, vice-almirante del pabellon blanco en 1855 y vice-almirante del pabellon rojo en 1857.

Se aseguraba a la fecha de los últimos despachos de China que el tratado se firmará en Tien Sia, y que el cambio de ratificaciones tendrá lugar en la capital de China, con arreglo a un ceremonial especial, que debe ser objeto de una negociacion y una convencion particular.

Con fecha 7 anuncian de Nápoles que se estaba formando un cuerpo de tropas, que se dirigiria a Reggio y Cattanzaro, a fin de contribuir al restablecimiento de la tranquilidad en las Calabrias, que hoy están casi completamente desguarnecidas.

Algunos diarios extranjeros han dicho que la escuadra inglesa de evoluciones se dirigiria próximamente al Adriático, cuya disposicion habia sido adoptada ante el rumor de graves acontecimientos. La *Patrie* asegura que la noticia es inexacta, pues la escuadra inglesa va este año, como los anteriores, a Corfu, donde pasará el invierno.

La fórmula del juramento prestado por la legión húngara en el acto solemne de la bendición de sus banderas en Nápoles, dice literalmente así: «Juro por Dios, Todopoderoso, fidelidad a Victor Manuel y obediencia a mis jefes. Juro no abandonar jamás mi bandera, defenderla hasta la última gota de mi sangre en todos los combates de la independencia italiana y hasta que las circunstancias nos permitan volver a nuestro pais, y entonces obedecer al gobierno nacional y a los jefes nombrados por el mismo. Así me guarde Dios.»

En la proclama que con este motivo dirigió Garibaldi a los húngaros, expresa la esperanza de marchar con ellos a su patria

oprimida, cuando las circunstancias le ayudan, para librarla del enemigo que la oprime.

Aunque los proyectos de un ataque contra Venecia parecen por el momento abandonados, Austria ejerce la mas entera vigilancia en la costa del Adriático. El 31 de octubre, despues de la llegada del paquebót de Alejandria a Trieste, un batallón de infantería seguido de una batería de artillería se dirigió a toda prisa sobre el camino de Fiume a Istria. Parece que por el vapor legado se habia sabido que habia en las inmediaciones buques sospechosos, cuya noticia fue la causa de la alarma. «Por lo demás, dice la *Gaceta de Ausbourg*, los garibaldinos no sorprenderán fácilmente a las autoridades austriacas porque la costa está perfectamente defendida y los auxilios organizados de manera que en un momento pueden ser dirigidos sobre el punto amenazado.»

En la ceremonia de botar al agua en Génova el día 2 la fragata *Duque de Génova*, corrieron inminente riesgo de perder la vida el príncipe del Piemonte, el conde de Aosta y la princesa Pia, a consecuencia de un paredón que se desprendió a corta distancia del tablado construido para la familia real, el conde de Cavour y los convidados. De once personas lastimadas, dos habian muerto ya el 5. La hermana de la princesa Clotilde Napoleon, al oír los gritos de la multitud, cayó desmayada.

Las reuniones de invierno se ocupan mucho de diferentes bodas próximas a realizarse: hemos oido hablar entre otras de la viuda de un opulento capitalista y tituló de Castilla con un ex-presidente del consejo de ministros; de la de un general y conde, dos veces viudo de otra agradableísima viuda; de la de la hija de un distinguido diplomático y literato con el Sr. G. de la lindísima marquesita de la M., con el hijo del marqués de B., y por último de la del hijo de un ilustre escritor y ministro ya difunto con una señorita de nuestra aristocracia.

Parece, según un periódico, que apurados por la administración del real Patrimonio todos los medios confidenciales a fin de conseguir que algunos vecinos de la casa llamada de Cristales, desocupen sus habitaciones para que pueda establecerse en ellas el señor infante D. Sebastian, van a entender en este negocio los tribunales.

Dice un colega que ha visto detonadamente las medallas que se están acuñando en la fábrica platería de Martínez, dedicadas al ejército por el mérito contraído en la guerra de Africa. Están perfectamente construídas, pudiéndose asegurar que no se fabricarian mejor en el extranjero, tanto respecto a su mérito artístico, como a la ley de los metales que en ellas se emplean.

Hemos oido hablar de una proclama reciente de Garibaldi (de la cual parece haber llegado algun ejemplar a Madrid), en que su inmodesto autor se compara con un ángel, al paso que dice del Padre comun de los fieles, de quien hasta los enemigos del catolicismo hablan con respeto, que es la representación de Satanás. Estamos seguros de que la prensa española condenará al desprecio ese inhumano papel, inspirado, sin duda, en un momento de demencia.

Tiene mucha razón *La Epoca*: las murmuraciones de la impotencia y de la envidia, reemplazando a las grandes y elevadas discusiones que deben existir en los gobiernos constitucionales, la firmeza de la opinion en favor del gobierno, la palidez de los debates parlamentarios, (demuestran el estado de prostracion y desfalquecimiento a que han llegado las oposiciones. La prensa oposicionista, que todos los días se viene quejando de falta de libertad para emitir sus ideas, usa ampliamente de esa libertad; pero no para discutir y esclarecer los grandes problemas de la ciencia, no para iluminar las oscuras abstracciones filosóficas, no para apreciar la palpi ante situacion de los partidos, las grandes cuestiones que dividen a la Europa o las fecundas reformas que ahora mismo se piensa en introducir en nuestra organizacion administrativa, sino para prodigar calificaciones ó deslizar retenciones que nuestro colega deja a la apreciacion de sus lectores.

La *Discusion* de ayer llama tres veces apostata al presidente del Consejo de ministros y compadece al Sr. Alcalá Galiano, que al fin milita en la oposicion, para exacerbar solamente al jefe del gobierno, a quien echa en cara haber vendido a todos los partidos.

No cabe mayor dureza ni desdém planza como no se acuda a las columnas de *El Clamor Público*, diario que quiere llamar la atencion en su segunda época por la actitud insolita de su lenguaje, por la inverosimilitud completa de sus invenciones

y por sus personalidades, simplemente de mal tono, contra el general O'Donnell. *La Epoca* cree, y nosotros participamos de la misma opinion, que las buenas formas, las conveniencias sociales no autorizan cargos de esta naturaleza, y creemos que ningun periódico serio y que quiere que se le guarden ciertos respetos, se ha permitido insinuaciones de este linaje.

La *Iberia* no ha tenido reparo en decir ó dar a entender con indudable trasparencia que el Sr. Rios Rosas no va a Roma porque no se han aumentado los emolumentos de aquella embajada: es una irritante injusticia, que prueba desgraciadamente que una vida entera de abnegacion, de integridad y de pureza no está cubierto de la saña de partido. *Las Novedades* y *El Leon Español*, cada cual desde su campo, no se muestran menos agresivos en su lenguaje al ocuparse de la actual situacion. «¡Oh! exclama *La Epoca*: ¡Y se dice que no hay libertad de imprenta! ¡Y se habla de la tiranía sultánica del gobierno! ¡Y se pide amplitud para juzgar a la situacion! Digan lo que quieran los periódicos interesados en contradecir la tolerancia amplísima y paciente del gobierno, esa tolerancia existe, y de ella nos dan abundantes pruebas los periódicos que la ponen en duda.»

Y esa tolerancia debe existir. Los gobiernos que corresponden a la mision que la Reina y el pais han puesto en sus manos; los gobiernos que introducen la estabilidad en la administracion, la moralidad en la gestion de los negocios, el orden en los ánimos, la tranquilidad en el pais; los gobiernos fuertes y populares — en el buen sentido de ambas palabras — con la fuerza que dan un patriotismo elevado y una intencion recta, con la popularidad que prestan actos, hechos y resultados eficaces, positivos, innegables, prácticos y reconocidos; los gobiernos de esa clase pueden dejar en completa libertad a la prensa y a la tribuna.

Anoche a las ocho se celebró la inauguracion de las cátedras que el Ateneo de Madrid, cumpliendo con sus estatutos, ofrece al público en el presente año. Pronunció el discurso inaugural el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente del mismo.

A la misma hora y en el mismo edificio pronunció otro discurso inaugural para abrir las sesiones de la Academia de jurisprudencia el Sr. D. Salustiano Olózaga.

El señor Rios Rosas, llevado por las columnas de todos los periódicos de oposicion con singular pertinacia para herirle y herir al gobierno; el señor Rios Rosas no ha ido a Roma, porque cuantas personas le tratan, conocen la grave enfermedad que hoy día sufre, como saben también cuantas personas le han oido hablar antes, despues y recientemente, la sinceridad y la lealtad con que está unido a la política que representa el señor duque de Tetuan.

El Comercio de Cadiz, dando crédito a corresponsales de Madrid, no muy bien informados, se entretiene en presentarnos una curiosa historia sobre un supuesto desacuerdo entre el Gobierno de S. M. y el capitán general de la isla de Cuba en el asunto de nuestras cuestiones pendientes con Méjico. Todo este cúmulo de suposiciones y de hechos, cuya exactitud ha hecho muy bien en poner en duda *El Comercio*, ve dadero castillo de naipes, viene al suelo solo con decir que en todo lo relativo a la cuestion de Méjico ha reinado y reina el mas perfecto acuerdo entre el Gobierno y el general Serrano. No espere, pues, nuestro colega a vuelta de correo, porque no vendrá, la dimision del general Serrano de la capitania general de Cuba.

Los últimos despachos de Mr. de Lavallette, representante de Francia cerca del gobierno turco, manifiestan que para la próxima primavera debe esperarse una crisis decisiva en el imperio otomano. Hay en Constantinopla un partido muy fuerte que quiere colocar en el trono a Abdul-Azis, hermano del sultan. Los que en todas las conjunciones y maquinaciones secretas se complacen en ver a la Inglaterra, pretenden que este partido está apoyado oculta-mente por la Gran Bretaña.

Se ha publicado el *Anuario estadístico de la república de Chile*. De los datos del *Anuario* se desprende que aunque en Chile se ven menos ancianos que en otros paises, la proporcion de la mortalidad es, sin embargo, menor, pues solo muere anualmente un habitante por cada 39. Unida esta circunstancia a lo numeroso de los nacimientos, que es de uno por cada 23, resulta que la poblacion puede duplicarse en 34 años. Hecha esta comparacion de la estadística de Chile con la de otros paises, aparece Chile ocupando el primer lugar en el incremento anual de la poblacion.

El emperador Napoleon ha dirigido al emperador de Rusia una carta autógrafa manifestándole el sentimiento con que ha recibido la noticia de la muerte de su madre. Y para pagar un tributo a la memoria de dicha princesa, se colocará en el museo de Versalles su retrato de cuerpo entero. Se asegura que la muerte de la emperatriz madre economizará en el presupuesto imperial raso mas de veinte millones de rublos que gastaba anualmente en sus viajes.

*El Pensamiento Español* copia un párrafo de *El Clamor* en que este diario insiste en decir que el señor baron de Tecco se ha quejado del lenguaje usado por algunas publicaciones al ocuparse del gobierno del rey Victor Manuel. Si el digno representante de Cerdeña ha formulado esas quejas a que se alude, en el círculo de conversaciones privadas, es lo que no podemos decir, aunque lo creemos inverosímil conociendo la elevacion de su carácter. Pero lo que si afirmamos es que al gobierno de S. M. no han llegado en la forma oficial que se las atribuye, ni hay motivo alguno razonable para hacer verosímil un hecho de semejante naturaleza. Aun suponiendo que se hubiera escedido algun periódico a calificar la conducta del gobierno sardo en los asuntos de Italia, sería cuando menos impropio que se quisiera hacer responsable al gobierno español de las apreciaciones que, en uso de su legitimo derecho, hagan los periódicos en un pais regido por instituciones liberales.

Ocupándose uno de nuestros colegas de las discordias de la familia democrática, dice, entre otras cosas, que contra el lirismo democrático del Sr. Castelar, nada podría oponerse tan gráfico como el *guitarismo* ó el *bandurismo* del Sr. Orense, y añade: «La Dulcinea que aquel credulísimo D. Quijote sueló presentarnos ensartando palabras, queda convertida en una moza manchega que ahecha trigo, cuando la toma por su cuenta este nuevo Sancho Panza.»

*El Pensamiento Español* publica la siguiente lista de los señores jueces que han de componer el tribunal para la vista y fallo de la causa que se instruye a consecuencia de la denuncia que se ha formulado contra nuestro colega a instancia del embajador de Francia por su artículo publicado en el número 237, correspondiente al día 8 de octubre último:

- Presidente, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Chacon y Duran.
- Sr. D. Victor Dulce.
- Sr. D. Patricio Gonzalez.
- Sr. D. Antonio Maria de Prida.
- Sr. D. Pedro Borrajo.
- Sr. D. Luis Alarcón.

Además de esta denuncia, *El Pensamiento* tiene otra pendiente, mandada entablar a instancia del mismo embajador.

Segun los datos curiosos que publica una revista de economía, el efectivo de las fuerzas militares de Europa, sin contar la gendarmeria, resguardos y otros institutos análogos, pasa de cuatro millones de hombres. Aun suponiendo que la mitad de esta fuerza se encuentre con licencia en su casa, resulta que cuesta su manutencion y equipo diez millones diarios. Y no es esto solo, sino que cada uno de esos hombres consumidores, fuera del servicio de las armas, ganaria cuando menos seis reales diarios, ó, lo que es lo mismo, doce millones diarios, que son pérdida para la produccion. Los 400,000 caballos de que tambien constan los ejércitos, son pérdida real y efectiva para la produccion. Resultado, que no bajar de treinta millones diarios lo que pierden las clases productoras, y contribuyentes, por efecto del estado militar de Europa en tiempo de paz. Este enorme déficit se refleja en la deuda de las naciones, que no baja de doscientos treinta mil millones; en el pauperismo, y en el alto precio de las cosas necesarias a la vida. La guerra de Crimea ha costado a la Europa veintiocho mil millones de reales. La última de Italia cinco mil millones de reales.

En Jerez de la Frontera se va a someter a la aprobacion del ayuntamiento por una sociedad, un vasto proyecto para construir a la vez la plaza de abastos, el teatro y la plaza de toros.

En un periódico de Bagneres, *Les Pyrénées Chermales*, encontramos las siguientes líneas: «*L'Ére impériale* de Tarbes anunciaba días pasados que nuestro digno diputado Mr. Jubinal que acaba de pasar cortos instantes entre nosotros, habia descubierto, buscando libros para nuestra biblioteca en una librería, unos interesantes manuscritos españoles salidos no se sabe cómo, de la biblioteca de Madrid. La noticia es cierta y he aquí algunos pormenores auténticos sobre este asunto. Los manuscritos, muy bien encuadernados, conservados perfectamente y de letra, magnífica aunque diferente, son ocho.

El primero consiste en un volumen en 4.º, que contiene la *Historia de la universidad de Salamanca*, por el maestro D. Pedro Chacon. El segundo es una traduccion en verso español, muy elegante y bien hecha de la *Fedra* de Racine. El tercero se titula *Defensa por la jurisdiccion real y sala de alcaldes de la audiencia de Sevilla, con el juez eclesiástico de la dicha ciudad*. El cuarto es una coleccion de documentos bastante curiosos, sobre multitud de asuntos mas ó menos políticos. El quinto y sexto forman una obra completa, escrita en forma de cartas, y que viene a ser una especie de discusion canónica y moral sobre multitud de materias muy en boga en el siglo XVIII. Los dos últimos volúmenes llevan el título de *Misceláneas*, y evidentemente formaban parte de una coleccion numerosa é importante, puesto que uno de ellos es un tomo XX, y el otro un tomo XXIX. Ambos contienen gran número de escritos, en su mayor parte originales. Mr. Jubinal se ha apresurado a adquirir estos manuscritos, y piensa devolverlos a la biblioteca de donde proceden.

Las anteriores líneas habrán llamado la atencion de nuestros lectores no menos que la nuestra. No tenemos mas datos que los que dejamos transcritos acerca de la procedencia de los manuscritos hallados por el Mr. Jubinal; pero presumimos que estos manuscritos procedan de la biblioteca del Escorial, y su extraccion se verificara en tiempo de la guerra de la Independencia. Es digno de agradecimiento el noble propósito de devolverlos a nuestra biblioteca nacional que el periódico de Bagneres atribuye a Mr. Jubinal, caballero no menos ilustrado que hidalgo, de quien tambien nosotros esperamos tan digno proceder.

El 31 de octubre salió de Rivasdella para el puerto de la Habana conduciendo 194 pasajeros la corbeta *Flora*, de la matrícula de Avilés. La emigracion aniquila a quella hermosa comarca. De todos los concejos limitrofes concurrieron jóvenes emigrantes, y al darse a la mar el buque era desconsolador el cuadro que presentaba el muelle, con mas de 500 espectadores lanzando gritos de dolor al ver partir a sus deudos, hijos, parientes ó hermanos, cuyo porvenir es tan incierto, y cuando el clima tropical de Cuba hace tantas victimas en nuestra lozana juventud.

De Lérida escriben a uno de nuestros colegas denunciando el hecho de que a un sugeto de aquella ciudad que regresaba de Barcelona, a donde habia ido para comprar algunos efectos, se le ha exigido por la empresa del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza está ó no obligada a establecer trenes de mercancías, una vez abierta la via para viajeros.»

«Lo que nadie puede esplicarse, dice la carta a que aludimos, es qué tarifas son las que rigen para estos trasportes y qué autoridad las ha aprobado, y si la empresa del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza está ó no obligada a establecer trenes de mercancías, una vez abierta la via para viajeros.»

### TERCERA EDICION.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA. Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero.

Turin 9.—Continúa el sitio de Gaeta por la parte de tierra.

La «Opinione» publica una proclama de Victor Manuel a los pueblos de Nápoles y Sicilia en que acepta la autoridad soberana que le ha dado el sufragio universal.

Munich 9.—El emperador de Austria acompañaba hasta Munich a la emperatriz en su viaje a la isla de Madeira. El emperador tendrá entonces una entrevista con nuestro soberano.

Roma 9.—Los soldados napolitanos desarmados en Cisterna han sido conducidos a diversos puntos por oficiales franceses a costa del gobierno pontificio.

Lamoriciere ha marchado con licencia para diez meses.

Paris 9.—Los jefes drusos en número de trece, condenados unos a diez y otros a quince años de prision como culpables de excitacion a los asesinatos, han llegado ya a Constantinopla a sufrir su condena.

A las once de la mañana de hoy el dictador de Nápoles, acompañado del ministro, ha presentado solemnemente a Victor Manuel el plebiscito y el ministro Comferti ha pronunciado el discurso siguiente:

«Señor: el pueblo napolitano reunido en comicios os ha proclamado rey por una inmensa mayoría. Nueve millones de italianos se unen a las otras provincias que gobernaís con tanto acierto y prudencia, y se ve verificada vuestra promesa solemne de que Italia sea de los italianos.»

El rey contestó en breves y sentidas palabras, redactándose en seguida el acta de anexion.

Se esperan de un momento a otro noticias importantes de Gaeta.



DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de hoy.—El Patrocinio de Nuestra Señora y San Martín obispo.
Cultos religiosos.—Se celebrarán en los templos siguientes:
Cuarenta horas en la iglesia de San Martín, donde se celebrará solemnemente la fiesta de su Santo titular, será orador en la misa mayor D. Tristan de Medina...

15 San José, á la que corresponde el barrio de Chamberí.

No hay mal que por bien no venga.
El francés monsieur Chuleta—comerciante de París—camminaba para Italia—con generos de Pekin—para recibir noticia del jaleo que anda allí...
Colores de los fuegos artificiales.—Los diferentes colores que forman las llamas de los cohetes cuando se queman, son originados de los distintos ingredientes que se mezclan con la principal materia de que se componen...

ANUNCIOS.

DOR AUSENTARSE SU DUEÑO SE HA...
GRAN REBAJA EN LIBROS.—LA COLECCION de discursos, defensas y obras de D. Joaquín María López, que hasta el día se ha expendido á 133 rs., la cual con los sesenta tomos de á 400 páginas, vendese á 50 rs. en la librería de la Publicidad...

MR. LOUIS ERNEST,

Orujano dentista de París y Londres, cuyos aparatos fueron admitidos en la Exposicion Universal, y premiados en la de Sevilla, tiene el honor de anunciar al público, que ha fijado su residencia en esta corte...
ESMALTE DE DIENTES CAREADOS.
Esta operacion consiste en volver á su estado natural los dientes por careados, ennegrecidos y doloridos que esten, por medio de un esmalte blanco, que se introduce en sus cavidades...

ESPECTACULOS.

(PARA HOY.)
REAL.—A las ocho y media de la noche.
PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.
ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.
CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.
VARIADADES.—A las cuatro de la tarde.
LOPE DE VEGA.—A las tres y media de la tarde.
CIRCO DE PAUL.—Sociedades de baile.
PLAZA DE TOROS.—El domingo se verificará la segunda corrida de novillos (si el tiempo no le impide) con toros de muerte, mojanega, novillos para los aficionados y fuegos artificiales...

EL ABOGADO ITALIANO QUE DE...

EL ABOGADO ITALIANO QUE DE JUNOS años vive en la calle de Jardines, número 17, cuarto bajo de la izquierda, continúa enseñando personalmente los idiomas francés e italiano á domicilio, sin pago adelantado, y en su academia, trabajando manuscritos y obras...

DILIGENCIAS DEL ORIENTE DE ESPAÑA,

CALLE DE ALCALA, NUMERO 25.
Servicio alternado de Madrid á Lérida, en correspondencia con el ferro carril de Barcelona.
PRECIOS A LERIDA.
Berlina 340 rs. vn.
Interior 280
Rotonda 240
Capé 200

NOTABILIDAD.

Acaba de llegar á esta corte el gigante portugués. Este es joven de diez y nueve años, de una estatura elevadísima, colosal y de formas proporcionadas y perfectas; es quizá el único hombre que de su estatura exista. En cuantas provincias ha recorrido ha sido visitado repetidas veces por las personas notables de ellas...

JUEGOS

Ajedrez.
Damas.
Asulito.
Tresillo.
Dominó.
Loterías.
Idem con lotes.
Rompecabez.
De arquitectura.
Geométricos.
De moscos.
De sociedad, etc.
Hallanse de venta con otros mil juguetes en la Estrella del Norte, Carretas, 187.

CHANCLOS DE GOMA AMERICANOS.

En la tienda de sedas, calle del Desaguadero, número 11, frente á los Basílicos, se ha recibido una gran partida para caballeros, señoras y niños, son de la mejor calidad y á precios arreglados.—(2 m. 2 t.)

GRAN ALMACEN DE HIERROS DE MALAGA.

CALLE DE RELATORES NUM. 3.
Se acaban de recibir grandes remesas de todas dimensiones á precios muy arreglados. También se han recibido chapas y flejes ingleses.—(4 m. 4 t.)

MUSICA DE BAILE PARA PIANO.

EL TEISEO Y CAPELLANES.
El día 15 se pondrá de venta la edicion económica de la primera entrega que es un vals, Madrid, SEIS CUARTOS, provincias, franco, DOS SELLOS. El mismo día se repartirá la setima entrega franco bajo las condiciones y precios del prospecto, que se remite gratis.
Carraña y Sanz hermanos, calle del Príncipe, núm. 15, Madrid.—(2 m. 2 t.)

CARTA TELEGRAFICA DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

En el despacho de LA CORRESPONDENCIA y pabellon de la plaza de Santa Ana, se halla de venta al ínfimo precio de 2 rs. En dicho plano se hallan las estaciones, la explicacion de sus distancias y el coste de los despachos para todas ellas.

LA CONDESA DE CHARNY,

Esta obra, que es la continuacion de las Memorias de un Médico y de Angel Pitou forman tres tomos en 4.ª, marca española, ilustrados con 22 láminas, tiradas á dos tintas, y se vende á 44 rs. en Madrid, despacho de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Los señores de provincia que quieran adquirir dicha obra, remitirán 50 rs. en sellos ó libranza, y se les enviará por el correo franco de porte.

GUIA MANUAL

COMERCIO Y DE LA BANCA,

por don Francisco Castaño y Dieguez, catedrático de la escuela mercantil de Alicante.
Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante, y sumamente útil á todas las clases de la sociedad, aventaja á las de su género conocidas hasta el día, en que además de constituir un tratado especial de giro bastante extenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricas y provinciales, y noticias recientes sobre los sistemas monetarios, curso de los cambios y medidas de todos los Estados del mundo.
Vendese á 24 rs. en las librerías de Bailly-Bailliere, Sanchez, Duran y la Publicidad. Los pedidos pueden dirigirse al autor en Alicante, acompañando libranzas ó sellos por valor de dichos 24 rs.—(5 m. 5 t. 1-1.)

FORZOSA LIQUIDACION.

Debida á la poca salud del dueño de los establecimientos números 22 y 32, de la calle de Postas, y siéndote indispensable retirarse de toda clase de negocios, le precisa realizar sus existencias, las que la mayor parte son leuceria, generos de lana y algodón, y pañolería de todas clases. Hay un abundante surtido en pañolería de China lisos de nueve cuartas, de 120 á 160 rs., y bordados de igual tamaño de 140 á 2.000.
Respecto de precios en los demás innumerables artículos, omito detallarlos, una vez que nadie como el público podrá juzgar su mucha baratura.
(D. 0, 0, 0, 9, 11, 13, 15 y 17.)

FARMACIA HOMEOPATICA.

La primera establecida en España por C. M. Somolinos, calle de las Infantas, número 26, Madrid, contigua al despacho de medicamentos alopaticos nacionales y extranjeros del mismo. Venta al por mayor y menor de los preparados homeopáticos y alopaticos. Rebaja del 10 por 100 en cada 200 reales de gasto. Un año para su pago. Garantía del envío hasta su destino. Lista de precios gratis al que la pida. Reposicion de cajas homeopáticas procedentes de la casa, por la tercera parte de su valor. Las de otras el 25 por 100 menos del precio corriente.
Valor de las cajas de bolsillo desde 24 tubos á 240, de 60 reales hasta 300; las de reposicion, desde 600 reales. Tintura de árnica, preparada homeopáticamente, frascos de 5 y 16 rs. Tintura de úrtica urens, frascos de 6, 16 y 20 rs. Tatán de árnica seis centímetros en cuadro, 2 rs. Manual de medicina doméstica, de Hering, traducido por Perez Valls, 16 rs. Patogenesia de medicamentos brasileños, 20 rs.—(D. 0, 0, 0, 0, 11 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31.)

BIBLIOTECA

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Novelas originales y traducciones. OBRAS DE REGREO. Anuario histórico de 1860.
OCHO PLIEGOS MENSUALES. 191,488 LETRAS POR DOS REALES.

La Biblioteca de «La Correspondencia» se compondrá de novelas originales de nuestros mejores autores y de traducciones esmeradas de las mas notables novelas que vean la luz en el extranjero. Además tendrán cabida en ella las obras que sean de verdadero interés para las familias, y las que por su carácter de actualidad obtengan la sancion anticipada del público.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se publican cuatro entregas cada mes, en los días 6, 12, 18 y 24.
El precio para los suscritores de «La Correspondencia» será el de SEIS reales por trimestre, y NUEVE para los demás, de manera que por ocho reales mensuales en Madrid y diez en provincias, podrán los lectores de nuestro periódico tener además de este, una escogida y elegante biblioteca, formada, no de obras impresas en el folletín, sino de libros escritos espresamente para nuestra nueva publicacion.
Cada página de la edicion de la «Biblioteca de La Correspondencia» contendrá 34 líneas de á 44 letras, es decir, que al cabo del mes y por DOS reales, tendrán nuestros suscritores un tomo de lectura de 128 páginas, de una edicion clara y compacta, que formará un total de 191,488 letras.

NOTA. Van publicadas ya ocho entregas de «Los Almadreñeros de la Selva Negra», del acreditado novelista Emmanuel Gonzalez, autor de «Los Hermanos de la Costa», y correspondientes á meses de setiembre y octubre.
Terminada que sea la novela de «Los Almadreñeros de la Selva Negra», empezará á publicarse una obra original y espresamente escrita para la «Biblioteca» por el Sr. D. Antonio de Trueba, autor del «Libro de los Cantares» y de los «Cuentos de color de rosa».

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.